



**Bienvenido al  
Bureau of  
Rehabilitation  
Services (BRS)**

# **Manual Del Usuario 2025**



Bureau of Rehabilitation Services (BRS)

# **Tabla De Contenido**

## **Acerca Del Bureau Of Rehabilitation Services**

Bienvenido	3
Misión	3
Propósito de este manual	3
A Quién Servimos	4
Acerca de Nuestro Personal	4

## **Qué Puede Esperar**

Confidencialidad	5
Decisión Informada	5

## **Quién Debe Solicitar**

## **Pasos De Los Servicios De VR**

Cita de Admisión	7
Determinación de Elegibilidad	8
Desarrollo de su IPE	9
Seguimiento de su IPE	12
Cierre de Caso	13

## **Programas Especiales**

Servicios de Transición Pre-Laboral	14
Asesoría sobre Beneficios	14
Proyecto Tech Act de CT	14
Empleo Personalizado	14

## **Sus Derechos**

15

## **Programa De Asistencia Al Cliente**

16

## **Acerca Del Consejo Estatal De Rehabilitación**

17

## **Apéndice**

18

# Acerca Del Bureau Of Rehabilitation Services

## Bienvenido

Gracias por su interés en conocer cómo (BRS) puede ayudarle. Como un programa financiado por el gobierno federal y estatal, trabajamos con usted para ayudarle a encontrar, mantener y avanzar en su empleo. También ayudamos a las empresas a atraer, contratar y retener una fuerza laboral calificada e inclusiva. Los servicios que ofrecemos abordan barreras y otras necesidades relacionadas con el empleo debido a diagnósticos de salud física, cognitiva o mental, o a discapacidades.

- **3 Regiones**
- **15 Oficinas De Apoyo**



## Misión

Maximizar las oportunidades para que las personas con discapacidades en CT puedan vivir, aprender y trabajar.

## Propósito De Este Manual

Este manual tiene como objetivo proporcionar información general sobre el programa de Rehabilitación Vocacional (VR, por sus siglas en inglés). Está diseñado para ser una guía útil para las personas que participan en los servicios de VR. Para conocer en detalle las políticas y requisitos, consulte el manual de políticas o hable con su consejero.

## ► A Quién Servimos

**Solicitantes Elegibles.** Si usted es elegible para los servicios, nuestro personal capacitado trabajará con usted para desarrollar un Plan Individualizado de Empleo (IPE, por sus siglas en inglés) que se ajuste a sus habilidades, capacidades, intereses y a los recursos disponibles.

A diferencia de programas como Medicaid, Medicare, Ingreso Suplementario de Seguridad (SSI, por sus siglas en inglés) o Seguro de Incapacidad del Seguro Social (SSDI, por sus siglas en inglés), BRS es un programa basado en la elegibilidad, no un programa de derecho automático.

BRS atiende a todos los solicitantes que resulten elegibles. Si no es posible hacerlo, la ley federal exige aplicar lo que se llama un Orden de Selección (OOS, por sus siglas en inglés). Bajo el OOS, todas las personas elegibles reciben servicios en orden de prioridad, mientras que otras personas elegibles pueden pasar a una lista de espera. Esto significa que BRS dará prioridad a las personas con discapacidades “más significativas”. El OOS puede aplicarse si BRS no cuenta con los fondos o el personal necesarios para atender a todas las personas elegibles.

## ► Acerca De Nuestro Personal

El personal de BRS puede ayudarle colaborando a:

- Descubrir una carrera basada en sus intereses, habilidades e información del mercado laboral local.
- Identificar sus destrezas laborales.
- Reconocer estrategias, adaptaciones o tecnología de asistencia que reduzcan las barreras de empleo.
- Tomar decisiones informadas sobre su plan de empleo.
- Coordinar con recursos locales.
- Proporcionar información sobre los incentivos laborales del Seguro Social y el impacto que tiene el trabajo en sus beneficios.
- Mantener contacto una vez que esté empleado para asegurar que su trabajo sea adecuado y que las estrategias sean efectivas.

El personal de BRS incluye Consejeros Bilingües y Consejeros de Rehabilitación para Personas Sordas (RCDs, por sus siglas en inglés), para aquellos usuarios que puedan necesitarlos.

# Qué Puede Esperar



## Confidencialidad:

BRS respeta su privacidad. Toda su información personal se mantendrá confidencial. BRS no compartirá información sobre usted con ninguna persona u organización sin su conocimiento y autorización firmada, es decir, su “consentimiento informado por escrito”.

El consentimiento informado por escrito significa que usted conoce el nombre de la persona u organización a la cual se entregará la información, el propósito o la necesidad de proporcionar dicha información y el alcance o naturaleza de la información que se divulgará. Su información no se compartirá con nadie sin su consentimiento informado por escrito, excepto cuando la ley lo permita o lo requiera. Consulte la Solicitud de Servicios para más detalles. (Su consejero revisará la solicitud con mayor detalle cuando solicite).

Si usted es menor de edad, la información podrá divulgarse a sus padres o tutores legales bajo las mismas condiciones de confidencialidad.

## Decisión Informada:

Su consejero le explicará todos los servicios disponibles y quién los proporciona para que pueda decidir qué servicio sería más útil y quién le gustaría que se lo proporcionara. A esto se le llama Decisión Informada. Usted tiene el derecho de tomar las decisiones que sean correctas para usted. También puede pedir que estas opciones se le entregue por escrito. Para más información sobre la Decisión Informada, visite el sitio web del Instituto de Inclusión Comunitaria.

A continuación, se presentan algunos ejemplos de las áreas que su consejero revisará con usted para ayudarle a tomar una decisión informada:

- Evaluaciones necesarias.
- Su meta de empleo.
- Proveedores de servicios para los servicios incluidos en su Plan Individual de Empleo.

La información sobre los posibles servicios puede incluir el costo, la accesibilidad, la duración de los servicios, las calificaciones de los proveedores, los tipos de servicios que ofrecen, el grado en que los servicios se brindan en un entorno integrado y, cuando esté disponible, información sobre la satisfacción del consumidor.

Habrá ocasiones en que BRS no podrá respaldar su decisión. Por ejemplo, cuando existan dos opciones similares que satisfacen su necesidad, la ley exige que BRS seleccione la opción de menor costo. Si decide elegir la opción más costosa, deberá cubrir la diferencia en el costo.

# Quién Debe Solicitar

- ¿Quiere trabajar?
- ¿Tiene un diagnóstico o una discapacidad física, mental o cognitiva que le cause barreras para obtener empleo?
- ¿Cree que los servicios de rehabilitación vocacional, como la inserción laboral, la capacitación u otros servicios de preparación para el empleo, le ayudarían a conseguir, mantener o avanzar en un trabajo?
- ¿Está dispuesto a hacer cambios en su vida que mejoren sus posibilidades de conseguir o conservar un empleo?



# Cómo Empezar: Pasos De Los Servicios De VR

Para empezar, comuníquese con una oficina de BRS por teléfono o utilice el formulario “Contáctenos” en nuestro sitio web y pida una cita de admisión.

Si está recibiendo servicios de otros proveedores como el Departamento de Salud Mental y Servicios contra las Adicciones (DMHAS, por sus siglas en inglés), el Departamento de Servicios de Desarrollo (DDS, por sus siglas en inglés) u otros que puedan brindarle manejo del caso o apoyo vocacional, por favor infórmemeles que está contactando a BRS.

Si usted es un estudiante entre 16 y 22 años que desea aprender más sobre una carrera, hable con el personal de su escuela acerca de los servicios de transición pre-laboral, que llamamos “Level Up”. Consulte la sección de servicios de transición pre-laboral (en la página 14) para obtener más detalles.

Los pasos que se enumeran a continuación (1-5) aplican a los solicitantes que presentan una solicitud para servicios de adultos.

**Cita De  
Admisión**  
**01**

**Determinación  
De Elegibilidad**  
**02**

**Desarrollo  
De Su IPE**  
**03**

**Seguimiento  
De Su IPE**  
**04**

**Cierre  
De Caso**  
**05**

## ◆ 1. Cita De Admisión

Durante su cita inicial de admisión con BRS, su consejero se reunirá con usted para revisar nuestra solicitud y determinar si desea solicitar para recibir servicios.

Debe estar preparado para compartir y conversar lo siguiente durante aproximadamente una hora, en un lugar privado y libre de distracciones:

- Historial laboral
- Información sobre beneficios
- Historial educativo
- Diagnóstico de discapacidad e impacto en el empleo

### Su Discapacidad Limita Su:

#### Movilidad



#### Comunicación



#### Habilidades Laborales



#### Tolerancia Al Trabajo



#### Habilidades Interpersonales



#### Autodirección



#### Autocuidado



## ◆ **2. Determinación De Elegibilidad**

Nuestro objetivo es tomar una determinación de elegibilidad en un plazo de 60 días o menos.

### ► **Cómo Puede Ayudar:**

- Complete todos los formularios que se le envían.
- Traiga Registros Médicos/Psicológicos.
- Traiga información de SSI/SSDI/Compensación Laboral.
- Proporcione Nombres/Direcciones de sus médicos y proveedores de servicios.

### ► **Cómo Determinamos La Elegibilidad:**

Para determinar si usted es elegible para recibir servicios, BRS necesitará información sobre usted y las barreras que enfrenta al trabajar o al buscar empleo. Esta información puede provenir de usted, de miembros de su familia, médicos, terapeutas u otras personas que conozcan su discapacidad.

### ► **Puede Ser Elegible Para Los Servicios De BRS Si Su Discapacidad:**

- Le crea una barrera al intentar conseguir o mantener un empleo.
- Requiere de los servicios de BRS para superar las barreras que interfieren con su éxito en el empleo.
- Puede beneficiarse de los servicios.
- Tiene Elegibilidad Presuntiva por SSDI/SSI: Si recibe beneficios del Seguro Social, ya se ha determinado que tiene una discapacidad que representa una barrera para conseguir o mantener un empleo. En este caso, su consejero le pedirá una copia de la carta de verificación de beneficios del Seguro Social.

### ► **Una Vez Determinada La Elegibilidad:**

Recibirá una notificación por escrito. En algunos casos, este proceso puede tardar hasta 60 días. Si la condición de su discapacidad cambia, o si tiene otra discapacidad, su consejero hablará con usted sobre estos cambios y cómo afectan su capacidad para trabajar. Si se determina que ya no puede mantener un empleo, su caso podría cerrarse.

### ► **Plan De Trabajo De Prueba:**

A veces, las personas no están seguras de si pueden trabajar. Un Plan de Trabajo de Prueba es una oportunidad para explorar sus habilidades, capacidades y aptitud para trabajar. Si usted y su consejero consideran que un Plan de Trabajo de Prueba es necesario, se elaborará un plan detallado que explique por qué es necesario, qué tipo de evaluación se está realizando y qué servicios se están proporcionando.

## ◆ El Plan De Trabajo De Prueba Puede Incluir:

- Una evaluación de las áreas de preocupación identificadas a través de experiencias de voluntariado o trabajo en entornos comunitarios.
- Probar diferentes tipos de apoyo, como adaptaciones o tecnología de asistencia en un entorno laboral específico.

Una vez que el Plan de Trabajo de Prueba se complete, su consejero se reunirá con usted para analizar los resultados. Juntos tomarán la decisión sobre cómo proceder.

## ◆ 3. Desarrolla Su IPE:

Un Plan Individualizado de Empleo (IPE) es un documento escrito que describe cómo los servicios le ayudarán a alcanzar su meta laboral. Tanto usted como su consejero estarán de acuerdo en una meta de empleo realista y en un plan sobre cómo logrará esa meta.

### El IPE Es Un “Plan Conjunto” Sus Ideas + Ideas de BRS



## ◆ Usted Desempeña Un Papel Importante En El Proceso:

- Tiene el derecho y la responsabilidad de tomar decisiones informadas.
- Trabaja con BRS y hace su propia investigación para comprender las opciones.
- Comprende cómo sus habilidades se relacionan con el EMPLEO.

En algunos casos, desarrollar su IPE puede tardar hasta 90 días desde la fecha en que se determine su elegibilidad para los servicios de BRS. Los IPE deben revisarse al menos una vez al año. Si necesita ajustar su IPE en cualquier momento, comuníquese de inmediato con su consejero. Cuando usted y su consejero acuerden un cambio, se redactará una enmienda.

## Partes Del IPE:

- **Tipo de Plan:** Su consejero trabajará con usted para decidir qué tipo de plan satisface sus necesidades. Esto puede incluir retención laboral, empleo apoyado, avance profesional u otros.
- **Meta de Empleo:** Debe ser un trabajo que sea consistente con sus fortalezas, recursos, prioridades, preocupaciones, habilidades, capacidades, intereses y decisión informada.
- **Servicios:** Lista de servicios que necesitará para alcanzar su meta de empleo.
- **Proveedor:** La persona, recurso o agencia que proporcionará los servicios que necesita para trabajar.
- **Progreso:** Descripción de cómo se evaluará el avance hacia su meta de empleo.
- **Pasos:** Acciones necesarias para alcanzar su meta de empleo y el tiempo estimado para completarlas.
- **Firma:** Usted y su consejero firmarán su plan de empleo y se le proporcionará una copia.

## Consideraciones Importantes:



- ¿Son realistas los plazos para alcanzar su meta?
- ¿Se han explorado otras fuentes de financiamiento cuando corresponda?
- ¿Los servicios son consistentes con las normas y políticas de BRS?
- ¿Los servicios solicitados son esenciales para alcanzar su meta?
- ¿Se incluyen en el plan los tratamientos o intervenciones que necesita para poder trabajar con éxito?
- ¿Qué apoyo actual tiene disponible?
- ¿Cuál es su medio de transporte para ir al trabajo?
- ¿Se han identificado las fuentes de pago en el plan?
- ¿El mercado laboral respalda su meta?
- Si su meta requiere mucho tiempo de preparación, ¿puede permitirse estar desempleado por un período prolongado mientras se prepara?
- ¿Necesitará apoyo a largo plazo en el trabajo que BRS no pueda proporcionar?

## **Servicios Potenciales:**

Los servicios que se prestan son basados en las necesidades individuales de cada persona a la que BRS atiende.

- **Asesoría y orientación** para proporcionarle información sobre servicios de empleo y otros servicios que le ayudarán a incorporarse al trabajo.
- **Evaluaciones o valoraciones** que le ayuden a determinar sus habilidades laborales y su necesidad de servicios como capacitación, dispositivos de asistencia, etc.
- **Servicios de Preparación para el Empleo** para ayudarle a prepararse para el trabajo.
- **Asistencia para la Inserción Laboral** para ayudarle a buscar empleo, conseguir un trabajo y mantenerse en él.
- **Educación y capacitación vocacional** que le ayudará a aprender las habilidades necesarias para desempeñar un trabajo (ejemplos: universidad, escuela técnica o programa de certificación).
- **Apoyos en el lugar de trabajo** (ejemplo: un entrenador laboral que le asistirá para aprender un trabajo una vez que comience a trabajar).
- **Servicios de Asistencia Personal**
- **Modificaciones en el hogar, vehículo o lugar de trabajo**
- **Asistencia para iniciar un negocio o trabajar por cuenta propia**
- **Tecnología de rehabilitación**, como prótesis o audífonos
- **Información y Referencias**
- **Otros Servicios de Apoyo** consistentes con la meta de empleo necesarios para eliminar barreras (ejemplo: libros de texto, herramientas, equipos, transporte).

Los servicios descritos en este manual son ejemplos generales de los tipos de servicios que pueden estar disponibles. El nombre exacto, tipo y disponibilidad pueden variar según sus necesidades, las políticas y los recursos disponibles.



## ◆ 4. Seguimiento De Su IPE

Usted y su consejero trabajarán juntos, junto con los proveedores de servicios que elija, para identificar y aprovechar oportunidades de trabajo o servicios para prepararse y/o obtener o mantener su empleo.

Al comenzar su plan de empleo, será importante:

- Seguir cada paso de su IPE
- Asistir a las citas con su consejero y proveedores de servicios
- Contactar a su consejero lo antes posible si no puede asistir a una cita
- **¡Recuerde, esto es una colaboración!**

### ► ¿Cuánto Tiempo Tomará?

Los plazos varían según las necesidades individuales, los servicios requeridos y las condiciones del mercado laboral. La rehabilitación vocacional no está diseñada para colocar a alguien rápidamente en un empleo. En cambio, se enfoca en un empleo sostenible a través de la exploración de carreras, el desarrollo de habilidades y la adecuación de las personas a trabajos donde puedan prosperar.

### ► ¿Quién Está Contratando Y Cuáles Son Los Requisitos?

La respuesta a esta pregunta varía según cada persona y depende del área en la que viva y del tipo de trabajo que esté buscando. El mejor consejo que BRS puede ofrecer es trabajar estrechamente con su consejero y con los proveedores de servicios indicados en su plan. Al seguir su plan, estará preparado y será un candidato atractivo cuando surja la oportunidad laboral adecuada.

### ► Meta De Empleo Alcanzada:

Cuando esté establecido en su trabajo, su consejero verificará su empleo. Será importante que mantenga contacto con su consejero durante este tiempo. A veces, una vez que comienza a trabajar, pueden surgir desafíos adicionales con los que podría necesitar ayuda. Su consejero puede intervenir rápidamente y ayudarle a resolverlos antes de que se compliquen demasiado, asegurándose así de que conserve su empleo.

## ◆ **5. Cierre De Caso:**

Puede optar por cerrar su caso en cualquier momento durante el proceso de rehabilitación. Dependiendo del estado de su caso, éste puede cerrarse de manera exitosa con empleo o sin empleo. Una vez que su caso se cierre en BRS, recibirá una notificación por escrito. La carta de cierre del caso incluirá el motivo del cierre, información sobre su derecho a apelar la decisión de cierre y la disponibilidad del Programa de Asistencia al Cliente (CAP, por sus siglas en inglés) para ayudarle.

Consulte la página 16 para obtener más información sobre CAP.

### ► **Cierre De Caso Con Empleo**

Cuando esté establecido en su trabajo y haya trabajado al menos 90 días, su consejero verificará su empleo solicitando una copia de un recibo de pago reciente o una carta de su empleador, además, le permitirá conversar sobre el progreso hacia el cierre del caso. Esto permite que BRS documente que está empleado, que su trabajo es adecuado y que está satisfecho con su empleo.

### ► **Cierre De Caso Sin Empleo**

A veces, BRS cierra un caso antes de que usted consiga empleo. Las razones pueden incluir:

- No mantiene contacto con su consejero. Esto significa que no responde llamadas, mensajes de texto, correos electrónicos o cartas de su consejero.
- La gravedad de su discapacidad empeora y no puede participar en su plan.
- No cumple con su plan.
- Su comportamiento se vuelve inapropiado, agresivo o amenazante hacia cualquier miembro del personal de BRS.

# Programas Especiales

## ► Servicios De Transición Pre-Laboral (Pre-ETS, Por Sus Siglas En Inglés)

Estos servicios están disponibles para estudiantes elegibles de entre 16 y 22 años que estén interesados en desarrollar concientización profesional y preparación para el empleo competitivo e integrado mediante los servicios ofrecidos por BRS. Esto está disponible a través de nuestro programa Level Up.

Hay cinco categorías de Pre-ETS:

- **Asesoramiento sobre Exploración de Empleo:** Brinda a los estudiantes la oportunidad de aprender sobre diferentes trabajos, considerar cuáles les interesan y qué habilidades necesitan adquirir para tener éxito.
- **Experiencias de Aprendizaje Basadas en el Trabajo:** Brinda a los estudiantes actividades para conocer el entorno laboral.
- **Asesoramiento sobre Programas de Educación Postsecundaria:** Brinda a los estudiantes la oportunidad de conocer opciones de educación y capacitación continua después de la secundaria o programas de transición.
- **Preparación para el Lugar de Trabajo:** Brinda a los estudiantes la oportunidad de aprender y adquirir habilidades para estar listos para el empleo. Esto puede incluir desarrollo de habilidades blandas, servicios de elaboración de currículum, habilidades para la búsqueda de empleo y administración del dinero.
- **Instrucción en Autodefensa:** Brinda a los estudiantes la oportunidad de aprender y adquirir habilidades para abogar por sí mismos y solicitar cualquier adaptación que necesiten para tener éxito.

## ► Asesoría Sobre Beneficios

Si le preocupa qué pasará con sus beneficios de discapacidad del Seguro Social cuando empiece a recibir un salario, está disponible la asesoría sobre beneficios. BRS cuenta con Consejeros de Incentivos Laborales que pueden revisar su situación y ayudarle a tomar decisiones informadas sobre el trabajo y sus beneficios. Los consejeros vocacionales y de beneficios de BRS no ayudan con la solicitud de beneficios.

## ► Proyecto Tech Act De CT

El Proyecto Tech Act de CT brinda acceso a dispositivos y servicios de tecnología de asistencia para el trabajo, la escuela y la vida comunitaria. La tecnología de asistencia es cualquier dispositivo o herramienta que ayuda a las personas con discapacidades a realizar actividades que de otro modo no podrían hacer de manera independiente. La tecnología de asistencia puede ser algo como un ratón ergonómico o recordatorios visuales, o algo como un software especial para ampliar o leer en voz alta textos mientras se leen. La tecnología de asistencia tiene como objetivo aumentar la independencia y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidades.

## ► Empleo Personalizado

El Empleo Personalizado (CE, por sus siglas en inglés) es una forma especializada de encontrar empleo competitivo e integrado. El CE se centra en las fortalezas, habilidades y capacidades de las personas con discapacidades significativas y las combina con las necesidades de los empleadores. Es un proceso centrado en la persona para quienes buscan empleo y que pueden necesitar más apoyo en la orientación profesional y laboral.

# Sus Derechos

## ► Como Usuario De BRS, Tiene Los Siguientes Derechos:

- Tiene derecho a ser informado si habrá un retraso en los servicios de BRS o si BRS no puede proporcionar los servicios. Situaciones como estas pueden ser causadas por reducción de fondos, personal o disponibilidad en instalaciones o escuelas.
- Tiene derecho a tomar decisiones informadas sobre su IPE.
- Tiene derecho a una revisión anual de su IPE para determinar si se necesitan cambios.
- Tiene derecho a obtener información escrita de BRS sobre las opciones de servicios disponibles para usted.
- Tiene derecho a revisar la información en su expediente de caso si realiza la solicitud por escrito. Sin embargo, hay dos circunstancias en las que se requerirá más que su solicitud por escrito:
  - La información proporcionada por otras agencias solo puede divulgarse con su permiso.
  - Cierta información, como informes técnicos, médicos o psicológicos, puede tener que proporcionarse a través de un profesional de la salud u otro representante.
- Tiene derecho a la confidencialidad.
- Todas las discusiones con su consejero se mantienen confidenciales. Su consejero solo compartirá información de su expediente de caso con aquellas agencias directamente involucradas en su IPE.
- BRS no divulgará información de su expediente a otras agencias o personas, a menos que otorgue su permiso por escrito.
- BRS podrá divulgar información de su expediente sin su consentimiento escrito únicamente si:
  - Es requerido por la ley o reglamento federal.
  - Es requerido por orden judicial.
  - Es en respuesta a investigaciones de las autoridades, fraude o abuso.
  - Es en situaciones de abuso, negligencia, explotación o seguridad para protegerlo a usted de otras personas.
- Tiene derecho a apelar cualquier acción de la agencia relacionada con su programa de rehabilitación si no está de acuerdo con una decisión de BRS.
- Tiene derecho a que alguien le asista en el proceso de apelación.

# Programa De Asistencia Al Cliente

El Programa de Asistencia al Cliente (CAP), operado por Derechos de las Personas con Discapacidad de Connecticut (DRCT, por sus siglas en inglés), está disponible para asesorar e informar a las personas con discapacidades sobre los servicios y beneficios disponibles bajo la Ley de Rehabilitación de 1973, según su enmienda, y sobre los servicios y beneficios a los que tienen derecho bajo el Título I de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés). Algunos de los servicios incluyen asesoría, defensa y proveer información a las personas sobre sus derechos en relación directa con el Programa de Rehabilitación Vocacional.

Tiene derecho a acceder a CAP si desea presentar una queja formal sobre su caso. CAP le proporciona defensa y apoyo durante una investigación. También pueden ayudarle a entender cuáles son sus derechos y proporcionarle información útil.

CAP puede ayudarle con su caso de BRS, incluyendo:

- Disputas sobre los servicios incluidos en su plan de empleo.
- Desacuerdos sobre decisiones y acciones tomadas respecto a su caso.
- Barreras para trabajar con su consejero de rehabilitación.

CAP puede también:

- Apoyarle en la elección de opciones para obtener servicios personalizados de rehabilitación vocacional.
- Ayudarle a revisar y comprender cuáles son sus opciones respecto a los servicios.
- Asistirle en la comprensión de sus derechos según la Ley de Rehabilitación.
- Consultarle en el desarrollo de su IPE.
- Guiarlo en la búsqueda de soluciones legales, administrativas u otras cuando se haya determinado que su caso ante CAP tiene mérito válido.

La información sobre CAP se le proporcionará al momento de la solicitud al desarrollar su IPE y al cierre del caso.

# Acerca Del Consejo Estatal De Rehabilitación

El Consejo Estatal de Rehabilitación (SRC, por sus siglas en inglés) trabaja en colaboración con BRS para ayudar a mejorar los resultados de empleo para las personas con discapacidades. Los miembros del SRC ofrecen asesoramiento y orientación a BRS, de manera formal e informal, para que las personas con discapacidades tengan voz en la planificación y el diseño de los servicios que conducen a la autosuficiencia e independencia.

El SRC está compuesto por personas que desean colaborar con BRS para mejorar los resultados de empleo de las personas con discapacidades. Cualquier persona dispuesta a comprometerse a trabajar con BRS puede solicitar un nombramiento para formar parte del SRC.

El Consejo Estatal de Rehabilitación se encargará de:

- Evaluar los servicios vocacionales que el Bureau of Rehabilitation Services ofrece a las personas con discapacidades.
- Mejorar la manera en que BRS, las agencias estatales y los servicios públicos y privados trabajan en conjunto para ayudar a los usuarios a tener éxito.
- Asesorar al Gobernador, a BRS y a otros sobre formas de mejorar los servicios de empleo y vocacionales para personas con discapacidades.

El SRC se reúne aproximadamente seis veces al año.

Los usuarios, familiares y otras personas interesadas en el programa de BRS pueden asistir a las reuniones del SRC para obtener información o compartir comentarios. Si está interesado en asistir a una reunión del SRC o en convertirse en miembro, comuníquese con la Oficina Central de BRS al 860-424-4840 o al vídeo teléfono 860-920-7163.

# Apéndice

<b>ADA</b>	Americans with Disabilities Act	(Ley de Estadounidenses con Discapacidades)
<b>BRS</b>	Bureau of Rehabilitation Services	(Oficina de Servicios de Rehabilitación)
<b>CT ADS</b>	Connecticut Aging and Disability Services	(Connecticut Aging and Disability Services)
<b>CAP</b>	Client Assistance Program	(Programa de Asistencia al Cliente)
<b>CE</b>	Customized Employment	(Empleo Personalizado)
<b>DDS</b>	Department of Developmental Services	(Departamento de Servicios de Desarrollo)
<b>DMHAS</b>	Department of Mental Health and Addiction Services	(Departamento de Servicios de Salud Mental y Adicciones)
<b>DRCT</b>	Disability Rights Connecticut	(Derechos de las Personas con Discapacidad en Connecticut)
<b>ICI</b>	Institute for Community Inclusion	(Instituto para la Inclusión Comunitaria)
<b>IPE</b>	Individualized Plan for Employment	(Plan Individualizado de Empleo)
<b>OOS</b>	Order of Selection	(Orden de Selección)
<b>Pre-ETS</b>	Pre Employment Transition Services	(Servicios de Transición Pre Laboral)
<b>RCD</b>	Rehabilitation Counselors for the Deaf	(Consejeros de Rehabilitación para Personas Sordas)
<b>SRC</b>	State Rehabilitation Council	(Consejo Estatal de Rehabilitación)
<b>SSDI</b>	Social Security Disability Insurance	(Seguro por Discapacidad del Seguro Social)
<b>SSI</b>	Supplemental Security Income	(Ingreso Suplementario de Seguridad)
<b>VR</b>	Vocational Rehabilitation	(Rehabilitación Vocacional)